**ACUERDO MARCO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN ENTRE …………………… Y LA FUNDACIÓN PARALA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

En Murcia, a …..de ………. de 202…

**REUNIDOS**

De una parte, D. [Representante ………………], mayor de edad con NIF [Nº y letra] en su calidad de …………….[Cargo] …….de la mercantil ………………… con NIF ……………….. y domicilio en ……………………………………………., en virtud de escritura de poder otorgada con fecha ……………………, ante el Notario de …………… D. ………………………., bajo el número ……….. de su protocolo (en adelante, el “**Promotor**”).

Y de otra parte,

D………………con NIF…………………….actuando en nombre y representación de la **Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia** , (en adelante la Fundación), con CIF G-73338857, con domicilio social a efectos de este contrato en C/ Campo 12, 30120, el Palmar, Murcia y facultada para suscribir el presente contrato de ensayo clínico a realizar en el Centro/ Hospital………………del Servicio Murciano de Salud, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2020 (B.O.R.M. de 24 de octubre de 2020), entre la Fundación, la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud, para la realización de actividades relacionadas con la investigación sanitaria de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para la formalización del presente Acuerdo Marco, a cuyo fin y como antecedente básico de la operación

**EXPONEN**

1. …………………………….. es un Grupo Farmacéutico que…………………………….. En tal carácter, promueve la realización de ensayos clínicos y estudios observacionales orientados al desarrollo y puesta en valor de nuevas aportaciones terapéuticas, teniendo al paciente como centro de de todas sus actuaciones.
2. Que con fecha 10 de diciembre de 2004 (BORM de 26 de febrero de 2005) el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia autorizó la creación de la FFIS, entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto esencial, según establecen sus estatutos, la gestión del conocimiento, investigación y gestión de proyectos de innovación en el ámbito biosanitario.
3. Que en fecha 17 de septiembre de 2020 (B.O.R.M. de 24 de octubre de 2020),fue suscrito un Convenio de Colaboración entre la FFIS, la Consejería de Sanidad y Consumo y el Servicio Murciano de Salud, para la realización de actividades relacionadas con la investigación sanitaria de la Región de Murcia.

IV. Que la FFIS y ………………….. están interesadas en colaborar en el desarrollo de actividades de investigación biomédica, ensayos clínicos y estudios observacionales que se lleven a cabo en la Comunidad de Murcia (“Actividades de Investigación”), y por lo tanto, desean suscribir el presente Acuerdo, con el fin de incluir las obligaciones de Anticorrupción que atañen a ambas partes respecto de la colaboración en el desarrollo de dichas actividades.

Consecuentemente con lo expuesto formalizan en este acto su expresado propósito con arreglo a las siguientes

# ESTIPULACIONES

## PRIMERA Y ÚNICA.-

Todos los proyectos de investigación biomédica, ensayos clínicos y estudios observacionales que se realicen en el ámbito de actuación de la FFIS, definido en el Expositivo IV del presente Acuerdo Marco, serán desarrollados conforme a los principios expresados en el documento denominado “Buenas Prácticas” que se adjunta como Anexo I del presente Acuerdo, formando parte imprescindible del mismo.

Las Partes signatarias de los acuerdos, convenios y contratos en virtud de los cuales se desarrollen las Actividades de Investigación, los asumirán como presupuesto básico de actuación en el desarrollo de las mismas.

El incumplimiento del compromiso indicado en el párrafo anterior facultará a la parte cumplidora para resolver este acuerdo en cualquier momento, sin otro requisito que la comunicación previa, con 1 (un) mes de antelación, surtiendo los efectos económicos pactados en el Contrato que sea de aplicación.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes intervinientes firman el presente acuerdo por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha al inicio reseñados.

**POR EL PROMOTOR……………… POR LA FFIS**

Fdo.: ………………… Fdo.:

**ANEXO I**

 **BUENAS PRÁCTICAS**